



Dios mandado.

SEULO QVARTO, DIE 1.
MARAVEDIANOS DE MIL
RESENTOS DE TRES.

Mañilla de Sorana En nueve dias de mes de
 febrero de mill seiscientos y tres años El conzexo de
 villa y vecindad de esta villa. se juntaron en la
 sala de su ayuntamiento donde lo acordaron
 para dar un taxo y con fechos las cosas tocantes al fecho
 de Dios nuestro. Tenor es con la voluntad de esta
 Republica Casaca los señores Don Pasqual de
 Carrero Teniente. Don Melchor Munoz Alcaide
 y Alcalde ordinario de esta villa y de fechos
 Don Juan Yañez Canobas Alfeche Mayor
 Don Pedro de Canobas Carlos
 Don Domingo Yamos
 Don Bar. de Canobas Yamos
 Don Gabriel de la fuente Mayor
 Don Juan de Cauela Munoz
 Don Bar. de Canobas Mayor Fiel ex.
 Don Alfonso Cauela Mayor
 Don Fran. de Mora Yamos Fiel ex.
 Los Vecindos Capitulares de este conzexo. Testan
 lo en forma del. se acordó lo siguiente
 Lo primero En este conzexo En este Cauildo de Antonio
 Cauela Mayor Procurador sin dolo del comun de esta
 villa y con su consentimiento se rogó lo siguiente
 Lo segundo En este conzexo En este Cauildo. N.
 Don Gines de Canobas Sanchez Alcalde provincial. y Vec.
 perpetuo de esta villa. y con su consentimiento se acordó lo
 siguiente

